



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Decreto 57-2008

Artículo 10 – Inciso 24

MUNICIPALIDAD

En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

**EL PRESENTE NUMERAL NO APLICA PARA LA INSTITUCIÓN POR NO
SER UNA ENTIDAD DE CARÁCTER INTERNACIONAL.**



Jason Alexis Velásquez Díaz
Acceso a la Información Pública